

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Redacción de proyectos de regeneración ambiental de márgenes y potenciación de los usos recreativos y ambientales en masas de agua de las cuencas del Tajo y del Guadiana en Extremadura”. Expte.: 0533041FD005.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0533041FD005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: “Redacción de proyectos de regeneración ambiental de márgenes y potenciación de los usos recreativos y ambientales en masas de agua de las cuencas del Tajo y del Guadiana en Extremadura”.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 20 de enero de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 185.434,70 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de mayo de 2005.

- b) Contratista: EIEEX. (Entorno de Infraestructuras Extremadura).
- c) Importe de adjudicación: 145.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 23 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Asistencia técnica para revisión, actualización y reparación de las instalaciones de termometría en las unidades de almacenamiento de Extremadura (Silos)”. Expte.: 0545041CA018.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0545041CA018.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para revisión, actualización y reparación de las instalaciones de termometría en las unidades de almacenamiento de Extremadura (Silos).
- c) Lotes:
Lote 1: Silos de Don Benito, Llerena, Villafranca de los Barros y Trujillo.
Lote 2: Silos de Badajoz, Azuaga, Mérida, Montijo y Campo Lugar.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 9 de abril de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 84.300,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de mayo de 2005.

b) Contratista:

Lote 1: Electricidad Viala, S.L.

Lote 2: Gescaser, S.A.

Importe de adjudicación:

Lote 1: 40.000,00 euros I.V.A. incluido.

Lote 2: 44.000,00 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 24 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 19 de mayo de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: L.E.P 2004/150

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: AUDIENCIA AL INTERESADO

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios naturales de Extremadura.

INSTRUCTOR

RAÚL GALA MORILLO

SECRETARIO

EVA M^a FERNÁNDEZ MELITÓN

DENUNCIADO: AGUSTÍN SANABRIA JIMÉNEZ

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. VIRGEN DE LA MONTAÑA, 1

LOCALIDAD: 10004 CÁCERES

HECHOS: Abandono del vehículo Camión Avia matrícula CC-9325-E. Se encuentra en el interior de la zona de Especial Protección de Aves de los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes, en estado de abandono deteriorando el entorno.

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: L.E.P. 2004/137

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.

INSTRUCTOR

Raúl Gala Morillo

SECRETARIO

Eva M^a Fernández Melitón

DENUNCIADO: JOSÉ SILVA MONTES

DNI: 06.938.147-J

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ADARVE DEL CRISTO, 6-2 D

LOCALIDAD: CACERES

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.